

Administración Local

Entidades Locales Menores

NÚMERO: 3291

GABÁS

Secretaría

Adhesión al “ACUERDO DE CONDICIONES DE TRABAJO DEL PERSONAL LABORAL DE LA ADMINISTRACIÓN LOCAL DE ARAGÓN”

Por la Junta/Asamblea Vecinal de fecha 17 de julio de 2026 se acordó la Adhesión al “ACUERDO DE CONDICIONES DE TRABAJO DEL PERSONAL LABORAL DE LA ADMINISTRACIÓN LOCAL DE ARAGÓN”

Por Acuerdo de la Junta/Asamblea Vecinal de fecha 17 de julio de 2026, se acordó:

Adhesión al “ACUERDO DE CONDICIONES DE TRABAJO DEL PERSONAL LABORAL DE LA ADMINISTRACIÓN LOCAL DE ARAGÓN” firmado el pasado día 8 de abril de 2025 por la Federación Aragonesa de Municipios, Comarcas y Provincias (FAMCP) y las Centrales Sindicales UGT, CC.OO y CSIF

Lo que le tramito, a los efectos oportunos, para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, de acuerdo con lo previsto en el artículo 9.3 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

Gabás , a 20 de julio de 2026

Daniel Mora Alins

Alcalde Pedáneo